



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1717

CHILLAN VIEJO, 27.03.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 24 Horas Cronológicas Semanales distribuidas en: 18 horas en Escuela Los Coligues y 06 horas Escuela Quilmo, de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Decreto alcaldicio N° 7543 de fecha 28.02.2013 que aprueba presupuesto de Educación año 2013.

2.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 28.03.2013.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrato en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: CHRISTIAN CRISOSTOMO JORQUERA
RUN	: 17.351.216-3
TITULO	: PROFESOR EDUCACION FISICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 24 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 18 HORAS ESCUELA LOS COLIGUES (14 HRS. PADEM Y 04 HRS. SEP) Y 06 HORAS QUILMO PADEM
FECHA	: DESDE 01.03.2013 HASTA EL 28.02.2014
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / VV

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE